



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTIAGO TEPETLAPA

2023-2024



SANTIAGO TEPETLAPA, COIXTLAHUACA, OAXACA A 06 DE DICIEMBRE DE 2023.

ASUNTO: SE REMITE PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2024.

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICárDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 127 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, REMITO A USTED MEDIANTE PLATAFORMA SIMCA ULTRA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. EMETERIO LOPEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL





ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA
APARTADO DE ENVÍO DE OBLIGACIONES
ACUSE DE RECIBO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

FOLIO : **PE/2024/488/00432-A**
03 DE ENERO DE 2024
ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA DEL MUNICIPIO **SANTIAGO TEPETLAPA**, DEL DISTRITO **COIXTLAHUACA**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2024**, CONTENIENDO LO QUE ACONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI



FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2024/488/00432-A | 2024-01-03 09:26:22 | MUNICIPIO | MST720605D61 | MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA | 00001000000506367848 | AUTORIDAD | LUIS ALEJANDRO CRUZ LEZAMA | SÍNDICO MUNICIPAL | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@asfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | 741854b3aba3b7bba7d4b8b9533c13999bf343125d238e2f79231a005a4bbaa7 |

FIRMA ELECTRÓNICA

iFU7zWDU4zLPycpSTFE3jnLy/TYg9293+fGR/I09PUETc1lZw+gxcMboDIq/dMdPGdP5D3N3ZM3mpdVp8C7A9HtosSeJkl/vVyH1d/C8eQZsgGbAc1pQyEV071L1bSPECwKTuhY/QAsKRDSNhOQ+IHEA+HpbkqWGnQ3kdFmlwZMzsriCAD+tEwkn0g0cFArfFc4mpEdBATqlKeY0GdxxK//ckpOlgMytLRtpenMRVboVHgQLonHxamCRZNEQLw16nq7Q89nhrjxgrCbBWRGy3E2N6qbu+8rMe9uzbsHhSue1Q6EL/qYEIROiFpIMCb/wc/rwtmoSfBwb0C223vGw==

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, asciende a la cantidad de \$3,060,437.06 (TRES MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 06/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	423,000.00
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	423,000.00
111	DIETAS	123,000.00
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	123,000.00

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	300,000.00
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	502,321.00
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	20,500.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	16,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	16,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,500.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,500.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	2,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	71,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	71,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	71,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	87,101.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,101.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	7,101.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	80,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	80,000.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,000.00
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	5,000.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	227,720.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	227,720.00
2611	COMBUSTIBLES	200,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	27,720.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	15,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	15,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	15,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	76,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	10,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,000.00
2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	6,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50,000.00
2983	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	50,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	665,365.00
31	SERVICIOS BASICOS	140,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA	120,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	65,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	55,000.00
315	TELEFONIA CELULAR	10,000.00
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	10,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	10,000.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	10,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	84,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	54,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	54,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	30,000.00
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	30,000.00
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	6,569.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,569.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	6,569.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	142,147.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,000.00
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	3,000.00

353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18,147.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18,147.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	91,000.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	91,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	68,788.00
372	PASAJES TERRESTRES	6,337.00
3721	PASAJES TERRESTRES	6,337.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	62,451.00
3751	VIATICOS NACIONALES	62,451.00
38	SERVICIOS OFICIALES	148,600.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	76,100.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	76,100.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	72,500.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	72,500.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	75,261.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	35,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	35,000.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,261.00
3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	5,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	35,261.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,000.00
44	AYUDAS SOCIALES	40,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	20,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	20,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	20,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	20,000.00
6	INVERSION PUBLICA	1,429,751.06
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,429,751.06
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,429,751.06
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	714,875.53
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	714,875.53
Total		3,060,437.06

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera: EL MUNICIPIO NO CUENTA CON AGENCIAS MUNICIPALES

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	192,801.00
SECRETARIA MUNICIPAL	21,600.00
TESORERIA MUNICIPAL	1,139,685.00
SINDICO MUNICIPAL	252,000.00
REGIDURÍA DE OBRAS	1,454,351.06
Total	3,060,437.06

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Funcional del Gasto		Importe
1	Gobierno	1,630,686.00
12	Justicia	252,000.00
122	Procuración de Justicia	252,000.00
1221	Procuración de Justicia	252,000.00
13	Coordinación de la Política de Gobierno	46,200.00
131	Presidencia/Gubernatura	46,200.00
1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	46,200.00
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,307,886.00
152	Asuntos Hacendarios	1,307,886.00
1521	Asuntos Hacendarios	488,751.00
1522	Gestión de Tesorería	819,135.00
18	Otros Servicios Generales	24,600.00
185	Otros	24,600.00
1851	Otros Servicios Generales	24,600.00
2	Desarrollo Social	1,429,751.06
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,429,751.06
223	Abastecimiento de Agua	714,875.53
2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	714,875.53
224	Alumbrado Público	714,875.53
2241	Alumbrado Público	714,875.53
Total		3,060,437.06

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
01 GASTO CORRIENTE	1,630,686.00
SERVICIOS PERSONALES	423,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	502,321.00
SERVICIOS GENERALES	665,365.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,000.00
02 GASTO DE CAPITAL	1,429,751.06
INVERSION PUBLICA	1,429,751.06
Total	3,060,437.06

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades del Gasto	
AGUA POTABLE	
ELECTRIFICACION	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	

Programas y Proyectos
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)
RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)
RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (SECRETARIA)
RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (PRESIDENCIA)
RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (SINDICATURA)
RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (REG. OBRAS)
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
AGUA Y SANEAMIENTO
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	SIN DATOS
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	SIN DATOS
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.	Gestión	SIN DATOS
RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	Gestión	SIN DATOS
RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	Gestión	SIN DATOS
RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	Gestión	SIN DATOS
RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	Gestión	SIN DATOS
RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	Gestión	SIN DATOS
RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	Gestión	SIN DATOS
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	INDICE DE REZAGO SOCIAL QUE PRESENTA EL MUNICIPIO
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON ENERGIA ELECTRICA
Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en las comunidades rurales y zonas urbanas de Oaxaca.	Gestión	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	Gestión	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD REALIZADOS
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	INDICE DE REZAGO SOCIAL QUE PRESENTA EL MUNICIPIO
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON SERVICIO DE AGUA ENTUBADA
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	PORCENTAJE DE LOS METROS LINEALES DE RED DE TUBERIA CONSTRUIDOS
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE	Gestión	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO REALIZADOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2024
-------------------	----------------	-------------	----------------------	-----------------

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	100 PORCENTAJE
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	BAJO INDICE DE REZAGO SOCIAL	SIN DATOS	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON ENERGIA ELECTRICA	32 POSTES
AGUA Y SANEAMIENTO	BAJO PORCENTAJE DE LA POBLACION NO CUENTA CON EL SERVICIO BASICO DE AGUA ENTUBADA EN SUS VIVIENDAS.	SIN DATOS	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON SERVICIO DE AGUA ENTUBADA	600 METROS LINEALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento contará con 13 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	2,050.00	2,050.00
SINDICO MUNICIPAL	1	2,050.00	2,050.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	2,050.00	2,050.00
REGIDOR DE OBRAS	1	2,050.00	2,050.00
REGIDOR DE SEGURIDAD	1	2,050.00	2,050.00
TESORERO MUNICIPAL	1	1,800.00	1,800.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	1,800.00	1,800.00
AGENTE DE POLICIA	1	3,380.00	3,380.00
AUXILIAR DE TESORERIA	1	4,500.00	4,500.00
MAYOR DE VARA	1	3,380.00	3,380.00
JUEZ DE VARA	1	3,380.00	3,380.00
POLICIA MUNICIPAL	2	3,380.00	3,380.00
Total plazas	13	31,870.00	31,870.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales											
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Periodicidad	Percepciones Ordinarias		Subtotal	Deducciones			Importe Neto
					1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		ISR	Retención de L. IMS S/ISSSTE	Retención del INF ONAVIT/F OVISSST	
PRESIDENTE MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	2,050.00	0.00	2,050.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00
SINDICO MUNICIPAL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	2,050.00	0.00	2,050.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	2,050.00	0.00	2,050.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00
REGIDOR DE OBRAS	202	REGIDURÍA DE OBRAS	CONFIANZA	Mensual	2,050.00	0.00	2,050.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00
REGIDOR DE SEGURIDAD	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	2,050.00	0.00	2,050.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00
SECRETARIO MUNICIPAL	02	SECRETARIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00
AGENTE DE POLICIA	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,380.00	3,380.00	0.00	0.00	0.00	3,380.00
AUXILIAR DE TESORERIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
MAYOR DE VARA	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,380.00	3,380.00	0.00	0.00	0.00	3,380.00
JUEZ DE VARA	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,380.00	3,380.00	0.00	0.00	0.00	3,380.00
POLICIA MUNICIPAL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,380.00	3,380.00	0.00	0.00	0.00	3,380.00
POLICIA MUNICIPAL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,380.00	3,380.00	0.00	0.00	0.00	3,380.00
Total					10,250.00	25,000.00	35,250.00	0.00	0.00	0.00	35,250.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2024, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Programática		Importe
	Desempeño de las Funciones	1,630,687.00
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,630,687.00
	Programas de Gasto Federalizado	1,429,749.06
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	1,429,749.06
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1.00
Total		3,060,437.06

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
1	No Etiquetado	1,630,687.00
11	RECURSOS FISCALES	168,201.00
15	RECURSOS FEDERALES	1,462,485.00
16	RECURSOS ESTATALES	1.00
2	Etiquetado	1,429,750.06
25	RECURSOS FEDERALES	1,429,750.06
Total		3,060,437.06

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	3,060,437.06	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.39	255,036.77
SERVICIOS PERSONALES	423,000.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	123,000.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	502,321.00	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.07	41,860.23
MATERIAL PARA OFICINA	16,000.00	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.34	1,333.26
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,500.00	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	2,000.00	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.74
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	71,000.00	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.66	5,916.74
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	7,101.00	591.75	591.75	591.75	591.75	591.75	591.75	591.75	591.75	591.75	591.75	591.75	591.75
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.63
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
COMBUSTIBLES	200,000.00	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.74
LUBRICANTES Y ADITIVOS	27,720.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00
UNIFORMES Y ACCESORIOS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63
SERVICIOS GENERALES	665,365.00	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.06	55,447.34
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	65,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.63
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	55,000.00	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.37
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	6,569.00	547.40	547.40	547.40	547.40	547.40	547.40	547.40	547.40	547.40	547.40	547.40	547.60
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00

INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18,147.00	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25	1,512.25
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	91,000.00	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.33	7,583.37
PASAJES TERRESTRES	6,337.00	528.08	528.08	528.08	528.08	528.08	528.08	528.08	528.08	528.08	528.08	528.08	528.12
VIATICOS NACIONALES	62,451.00	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25	5,204.25
GASTOS DE CEREMONIAL	76,100.00	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.67	6,341.63
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	72,500.00	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.67	6,041.63
IMPUESTOS Y DERECHOS	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.63
PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
OTROS SERVICIOS GENERALES	35,261.00	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.41	2,938.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,000.00	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.26
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	1,429,751.06	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.92	119,145.94
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	714,875.53	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.97
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	714,875.53	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.96	59,572.97
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha dos de diciembre del año dos mil veintitrés.



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CADENA ORIGINAL

| PE/488/01213/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2023-12-18 16:27:21 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_488_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000506367848 | MST720605D61 | MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA | COIXTLAHUACA | OAXACA | DIRECCIÓN | PORFIRIO DIAZ 5 SANTIAGO TEPETLAPA 69375 | stgo.tepetlapa23.24@gmail.com | | AUTORIDAD | LUIS ALEJANDRO CRUZ LEZAMA | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 62175aab688def0abb47b33ca355a66e6300f61e26d5d8ca460367e0055a6fdb |

FIRMA ELECTRÓNICA

BEIDRr1iTyKBnWCwyK7YTJS/KxabrincGIRAkGMSht25Fhr/BtlkkL5g0/tv9Eco19ZxaDy/pONirsfnYrs9e5KwHfZ6dXcXWbkOL3ISSf0W2lddWjFD8hCv8NU1+ljqB4NoKE+/G/L7+EnDOzTOsOkMPkWK4BbiMjYfeFQpkn3w6IH02V2V+pFhBaHrqTNHXoZMDGRDmUGWxdxox9SVOpb5kaqpD4eMqe+ge27alsDGSKjj7xcllt6DaxhZV+plInbEfqmbxqCOf0sWr3iss/VCMSy7KNPW0mAn1ffFzhibFle36MELwxTsr4TLI1IM+KdsP5YuOv4QacRYn+AsZQ==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2024	2025	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado	1,630,687.00	1,634,800.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	423,000.00	423,700.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	502,321.00	503,000.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	665,365.00	666,500.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,000.00	41,600.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	1.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	1,429,750.06	1,450,000.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	1,429,750.06	1,450,000.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados	3,060,437.06	3,084,800.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	1,808,461.17	1,664,324.66
A. Servicios Personales	0.00	0.00	420,601.10	393,802.80
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	492,504.92	323,599.08
C. Servicios Generales	0.00	0.00	888,855.15	886,922.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	40,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	6,500.00	20,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	1,269,593.67	1,429,749.06
A. Servicios Personales	0.00	0.00	743,250.49	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	526,343.18	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	1,429,749.06
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	3,078,054.84	3,094,073.72

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					

Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción

Total de Deuda Contingente: \$ 0.00

Plantilla de personal

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024											
Plantilla de Personal											
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,600.00	0.00	24,600.00
SINDICO MUNICIPAL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,600.00	0.00	24,600.00
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,600.00	0.00	24,600.00
REGIDOR DE OBRAS	202	REGIDURÍA DE OBRAS	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,600.00	0.00	24,600.00
REGIDOR DE SEGURIDAD	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,600.00	0.00	24,600.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	21,600.00	21,600.00
SECRETARIO MUNICIPAL	02	SECRETARIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	21,600.00	21,600.00
AGENTE DE POLICIA	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	40,560.00	40,560.00
AUXILIAR DE TESORERIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	54,000.00	54,000.00
MAYOR DE VARA	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	40,560.00	40,560.00
JUEZ DE VARA	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	40,560.00	40,560.00
POLICIA MUNICIPAL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	40,560.00	40,560.00
POLICIA MUNICIPAL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	40,560.00	40,560.00
Total											423,000.00

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001004 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (PRESIDENCIA)	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,600.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	4,500.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,100.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	29,100.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	47,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	72,500.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - RECURSOS FISCALES (PRESIDENCIA)	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001003 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (SECRETARÍA)	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	21,600.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,500.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	4,320.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,781.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	80,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2983	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	91,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3721	PASAJES TERRESTRES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	29,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	3,872.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	278.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,600.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	75,600.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,120.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	65,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	55,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	54,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	569.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISRS SOBRE SALARIOS	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	3,147.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3721	PASAJES TERRESTRES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3721	PASAJES TERRESTRES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	337.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	33,451.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES	14,413.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	12,697.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (TESORERIA)	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	20,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	12	Justicia	122	Procuración de Justicia	1221	Procuración de Justicia	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001005 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (SINDICATURA)	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	49,200.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	12	Justicia	122	Procuración de Justicia	1221	Procuración de Justicia	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001005 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (SINDICATURA)	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	202,800.00
202	REGIDURÍA DE OBRAS	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001006 - RECURSO FEDERAL, RAMO 28 (REG. OBRAS)	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,600.00

202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040101002001 - CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	714,874.53
202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	05040101002001 - CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8401001 - CONVENIOS FEDERALES FONDO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1.00
202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	224	Alumbrado Público	2241	Alumbrado Público	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05010103002001 - CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	1.00

202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	224	Alumbrado Público	2241	Alumbrado Público	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010103002001 - CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	598,529.47
202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	224	Alumbrado Público	2241	Alumbrado Público	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010103002001 - CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	116,345.06



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CADENA ORIGINAL

| PE/488/01213-A/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2023-12-18 16:27:21 | PRESUPUESTO_ANEXOS_488_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000506367848 | MST720605D61 | MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA | COIXTLAHUACA | OAXACA | DIRECCIÓN | PORFIRIO DIAZ 5 SANTIAGO TEPETLAPA 69375 | stgo.tepetlapa23.24@gmail.com | | AUTORIDAD | LUIS ALEJANDRO CRUZ LEZAMA | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 713cddb25c588edf8ed023b92563569a0739114d414586603fffebd1c4b3476e |

FIRMA ELECTRÓNICA

AqgiU+BFrEGS3/1d9N23ET1MMylcFukS/fFo+ZpEm69VGO/EKFdVTrJWGOTPtJru2fyb39BOSHZ/T63T7LSqh9AiFksV0Kg/OzrVA+fpvKoC8I8CNV39NW3bH5SwF/QBW
QgZjdtQSD6mbZrwuAzro2CWScrpUsAjH/6ton3rKX1kf5Dyz4yWnOtyh9vMRgeKgYFe/Of1vQ9ehLU0fr0hqJUALut99TMjyiOKKbBISRJcWFEqxCCMIOut7UfJlXyv06wOg LH
8Uj7JLuon2OYA5UsdlVxhggKvoX81A3QOVICQv5IT2KJGHNjT3NcWmZMxMAwwNq2pTVQwFJMZ64w==



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TEPETLAPA

2023-2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cero minutos del día dos del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el Palacio municipal, ubicado en domicilio conocido S/N de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Emeterio López García, Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Luis Alejandro Cruz Lezama, Humberto López Zacarias, Martha Hernández Velasco, Ciria Santiago Santiago y María de Jesús López García; Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Seguridad y Secretario Municipal, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.
- Dos.- Declaratoria del Quórum.
- Tres.- Instalación legal de la sesión.
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Seis.- Lectura, análisis, discusión, aprobación y autorización del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca.
- Siete.- Asuntos generales.
- Ocho.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Emeterio López García, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los Cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TEPETLAPA

2023-2024



Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	C. Emeterio López García
Síndico Municipal	C. Luis Alejandro Cruz Lezama
Regidor de Hacienda	C. Humberto López Zacarias
Regidor de Obras	C. Martha Hernández Velasco
Regidor de Seguridad	C. Ciria Santiago Santiago

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de Cinco Concejales de los Cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con quince minutos del día dos del mes de diciembre del dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad. -----

Cinco. - Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.- Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al "acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 28 de octubre del presente año", enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de Cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y Cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----

Seis.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca. en uso de la palabra el presidente municipal hace saber a los integrantes del cabildo que de conformidad con el artículo 127 de la ley orgánica municipal

9531223259

stgatepetlapapresidencia@gmail.com

Porfirio Díaz N.5, Centro, Santiago Tepetlapa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TEPETLAPA

2023-2024



para el estado de Oaxaca, prevé que el presupuesto de egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez así como los programas de actividades del ayuntamiento y los deberá de elaborar el ayuntamiento con estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes y decretos fiscales, federales, estatales y municipales, motivo por el cual se ha elaborado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, el cual se presenta en estos momentos, a continuación se procede a su análisis y discusión.

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de Cinco votos realizados a favor, Cero abstenciones y Cero votos en contra, resultando aprobada por Unanimidad; como se detalla a continuación: -----

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidente Municipal	C. Emeterio López García	A favor
Síndico Municipal	C. Luis Alejandro Cruz Lezama	A favor
Regidora de Hacienda	C. Humberto López Zacarias	A favor
Regidor de Obras	C. Martha Hernández Velasco	A favor
Regidora de Seguridad	C. Ciria Santiago Santiago	A favor

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos: -----

ÚNICO. - Una vez analizado y discutido el punto anterior, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro por un importe de \$ 3,060,437.06 (tres millones sesenta mil cuatrocientos treinta y siete pesos 06/100 M.N), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la ley de ingresos dos mil veinticuatro, tendrá vigencia de un año comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de dos mil veinticuatro y se remita a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. -----

Siete. - Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho. - Clausura de la sesión. Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las catorce horas con cero minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

9531223259

stgotepetlapapresidencia@gmail.com

Porfirio Díaz N.5, Centro, Santiago Tepetlapa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TEPETLAPA

2023-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA,
DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.



C. LUIS ALEJANDRO CRUZ LEZAMA
Síndico Municipal

C. EMETERIO LOPEZ GARCIA
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



C. HUMBERTO LOPEZ ZACARIAS
Regidor de Hacienda



C. MARTHA HERNANDEZ VELASCO
Regidor de Obras

C. CIRIA SANTIAGO SANTIAGO
Regidor de Seguridad



"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción
IV de la Ley Orgánica Municipal del
Estado de Oaxaca.

C. MARIA DE JESUS LOPEZ GARCIA
Secretario Municipal



La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, celebrada a las diez horas con cero minutos del día dos del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.